MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS
CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 02/2022
ID Nº 405.631

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Caaguazú, a los 03 días del mes de Marzo de 2022, siendo las 09:30 hs se presenta el **Informe resultante de la evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022 PARA LA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS "**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 02 de Marzo y según a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 2992/19** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Intendente Municipal de la ciudad de Caaguazú.----------

Por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022 en fecha 03 de marzo del año 2022, se procedió al acto de apertura siendo las 07:30 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto
1	TORNERIA METALURGICA JOSE LUIS DOMIGUEZ MORENO	175.000.000
2	TALLER LA UNION DE ALDO BOGADO CASCO	173.500.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	TORNERIA METALURGICA JOSE LUIS DOMIGUEZ MORENO	Josedominguez19@hotmail.com
2	TALLER LA UNION DE ALDO BOGADO CASCO	derlisfranc@hotmail.com

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPANTE

EMPRESAS		TALLER LA UNION	TORNERIA METALURGICA
Nº	**DOCUMENTOS**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	No Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, Emitido por el MIC, en caso de Contar	Cumple	No Cumple
5	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los	Cumple	No Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU MUNICIPALIDAD SECRETARIA

	sujetos obligados en el marco de la ley Nº 6355/19		
6	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
7	Patente Comercial	Cumple	Cumple

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		TORNERIA METALURGICA	TALLER LA UNION
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Cumple	Cumple
2	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Articulo 40	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple

La firmas **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.------ Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observaciones: Ninguna

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 62 del Decreto 2992/19**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. No se ha incurrido en errores aritmético Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	TALLER LA UNION DE ALDO BOGADO CASCO	173.500.000
2	TORNERIA METALURGICA JOSE LUIS DOMIGUEZ MORENO	175.000.000

Siguiendo con la con la verificación documental se pasa a la revisión de los documentos formales de las empresas.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.—

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMALA FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE

Documentos Legales	TALLER LA UNION DE ALDO BOGADO CASCO	TORNERIA METALURGICA JOSE LUIS DOMIGUEZ MORENO
Personas Físicas		
Fotocopia de Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC	CUMPLE	CUMPLE
En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en el acto de Licitación.	NO APLICA	NO APLICA
Capacidad Financiera		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. En promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020	CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total/ activo total No deberá ser igual o mayot a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020	CUMPLE	NO CUMPLE
Rentabilidad Porcentaje de Utilidad de utilidad después del impuesto o perdida con respecto al capital en promedio en los 3 últimos años 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo	CUMPLE	NO CUMPLE
Requisitos documentales para evaluación de la Experiencia		
Copias de facturaciones	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de Contratos	CUMPLE	NO CUMPLE
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica		
Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los servicios y repuestos ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada debidamente firmada por el Oferente, en la cual asumen que conocen y han verificado los equipos objeto de la presente licitación, y que la información sobre los trabajos de mantenimiento y reparación solicitados en las especificaciones técnicas son suficientes para la ejecución de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada debidamente firmada por el Oferente, en la cual asumen que todos los repuestos y accesorios a ser proveídos para los mantenimientos son originales y/o compatibles con el equipo.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía escrita del Servicio Técnico, debidamente firmado y sellado, incluyendo las partes necesarias	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

para el buen funcionamiento, a partir de la recepción definitiva de los servicios concluidos		
Declaración Jurada en la cual manifieste que proveerá el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios y que será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual manifieste que, asume a su entera responsabilidad por los daños causados al equipo de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias e involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la cual manifieste que, proveerá de todas las piezas y repuestos necesarios los cuales serán nuevos y originales y deberán estar en perfectas condiciones, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Fabricante	CUMPLE	NO CUMPLE

Teniendo en cuenta que la Oferta "**TALLER LA UNION" DE ALDO BOGADO CASCO** se ajusta a los requerimientos básicos señalado en este proceso y cumple con todos estos requisitos quedando como la oferta evaluada más conveniente este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En este sentido, el Art. 65 del DECRETO Nº 2992/19 establece criterio de adjudicación:

Ateniendo a lo dispuesto en la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio Evaluado como el más bajo

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

El comité de Evaluación de Oferta, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, **eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:**

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS" ID Nº 405.631 A LA EMPRESA TALLER LA UNION DE ALDO BOGADO CASCO CON RUC Nº 4.731.444-3 por cumplir con todos los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones:**

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
SECRETARIA

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS"					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague CAMIONETA NISSAN FRONTIER N° 1**	**Unidad Medida Global**	1		
1.1	Kits de embrague (plato, disco y cojinete)	Unidad	1	3.100.000	3.100.000
1.2	Bomba central de embrague	Unidad	1	950.000	950.000
1.3	Rectificación de corona volante	Unidad	1	160.000	160.000
1.4	Fluido	Unidad	2	35.000	70.000
1.5	Mano de obra	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
2	**Servicio de mant. y repar. de Radiadores CAMIONETA NISSAN FRONTIER N° 1**	**Unidad Medida Global**	1		
2.1	Reparación y limpieza de radiador	Unidad	1	450.000	450.000
2.2	Termostato	Unidad	1	137.000	137.000
2.3	Aditivo para radiador	Unidad	2	135.000	270.000
2.4	Correa alternador	Unidad Medida Global	2	86.000	172.000
2.5	Correa de dirección	Unidad	1	52.000	52.000
2.6	Mano de obra	Unidad Medida Global	1	700.000	700.000
3	**Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension CAMIONETA NISSAN FRONTIER N° 1**	**Unidad Medida Global**	1		
3.1	Buje parrilla superior	Unidad	4	282.000	1.128.000
3.2	Barra de torsión	Unidad	1	1.670.000	1.670.000
3.3	Buje estabilizador	Unidad	2	83.000	166.000
3.4	Buje elástico	Unidad	4	47.000	188.000
3.5	Buje parrilla inferior	Unidad	4	310.000	1.240.000
3.6	Rotula superior	Unidad	2	430.000	860.000
3.7	Rotula inferior	Unidad	2	520.000	1.040.000
3.8	Brazo de dirección central	Unidad	1	985.000	985.000
3.9	Bulón de barra de torsión	Unidad	1	271.000	271.000
3.10	Brazo Z	Unidad	1	980.000	980.000
3.11	Brazo pitman	Unidad	1	1.470.000	1.470.000
3.12	Cruceta cardan	Unidad	3	235.000	705.000
3.13	Muñequin interno	Unidad	2	315.000	630.000
3.14	Muñequin externo	Unidad	2	341.000	682.000
3.15	Amortiguador delantero	Unidad	2	292.000	584.000
3.16	Alineación, balanceo y camper	Unidad Medida Global	1	250.000	250.000
3.17	Mano de obra	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

4	**Serv. de mant. y repar. de sistema de freno CAMIONETA NISSAN FRONTIER N° 1**	**Unidad Medida Global**	1		
4.1	Pastilla de freno	Unidad	1	251.000	251.000
4.2	Rectificación de disco	Unidad Medida Global	2	60.000	120.000
4.3	Ruleman de masa chico	Unidad	2	272.000	544.000
4.4	Ruleman de masa grande	Unidad	2	318.000	636.000
4.5	Reten de masa	Unidad	2	93.000	186.000
4.6	Reparación de mordaza	Unidad Medida Global	2	280.000	560.000
4.7	Mano de obra	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
5	**Serv. de repar. y mant. de sistema electrico CAMIONETA NISSAN FRONTIER N° 1**	**Unidad Medida Global**	1		
5.1	Borne de batería	Unidad	2	20.000	40.000
5.2	Reparación de AC	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
5.3	Trabajo de tornería	Unidad Medida Global	1	900.000	900.000
5.4	Mano de obra	Unidad Medida Global	1	750.000	750.000
6	**Mantenimiento y reparacion de motoniveladora CATERPILLAR 140K**	**Unidad Medida Global**	1		
6.1	Cuchilla	Unidad	2	2.868.000	5.736.000
6.2	Esquinero	Unidad	2	2.663.000	5.326.000
6.3	Tuerca	Unidad	38	16.500	627.000
6.4	Bulón	Unidad	38	48.000	1.824.000
6.5	Calce	Unidad	1	933.500	933.500
6.6	Calce	Unidad	4	616.000	2.464.000
6.7	Trabajo de tornería	Unidad Medida Global	1	12.000.000	12.000.000
6.8	Compresor	Unidad	1	9.828.500	9.828.500
6.9	Filtro de cabina	Unidad	1	580.000	580.000
6.10	Filtro de AC primario	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
6.11	Filtro de AC secundario	Unidad	1	820.000	820.000
6.12	Mano de obra	Unidad Medida Global	1	13.650.000	13.650.000
7	**Reparacion de pala retro excavadora (cucharon) JOHN DEERE**	**Unidad Medida Global**	1		
7.1	Punteras	Unidad	13	450.000	5.850.000
7.2	Bulón con tuerca	Unidad	26	45.000	1.170.000
7.3	Ruleman pivo	Unidad	1	2.276.000	2.276.000
7.4	Cardan completo	Unidad	1	2.850.000	2.850.000
7.5	Brida cardan	Unidad	1	1.700.000	1.700.000
7.6	Ruleman tensor	Unidad	2	540.000	1.080.000
7.8	Solenoide de cambio	Unidad	1	2.340.000	2.340.000
7.9	Reten y ruleman de cubo	Unidad	1	1.850.000	1.850.000
7.10	Tensor	Unidad	1	1.780.000	1.780.000
7.11	Correa externa	Unidad	1	450.000	450.000

MUNICIPALIDAD DE ITAGUAZU SECRETARIA

7.12	Reten pivo	Unidad	1	438.000	438.000
7.13	Manguera de alta presión	Unidad	1	830.000	830.000
7.14	Ruleman de masa	Unidad	4	2.300.000	9.200.000
7.15	Reten de masa	Unidad	2	1.200.000	2.400.000
7.16	Mano de obra	Unidad Medida Global	1	9.000.000	9.000.000
8	**Mantenimiento y reparacion de Camion volquete SCANIA 124 260**	**Unidad Medida Global**	1		
8.1	Cuerpo de válvulas	Unidad	1	8.900.000	8.900.000
8.2	Kits de discos	Unidad	1	12.000.000	12.000.000
8.3	Kits de anillo de goma	Unidad	1	4.200.000	4.200.000
8.4	Juego de juntas	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
8.5	Kits de separador de disco	Unidad	1	11.000.000	11.000.000
8.6	Mano de obra	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
					173.500.000

Total: **173.500.000** (Guaraníes ciento setenta y tres millones quinientos mil).----------

Es nuestro informe.-

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA